

No. 063/2015.

23 de diciembre del año 2015.

Señorita

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, aceptada con fecha lunes 21 de diciembre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Líneas de crédito que ofrecen, desde Banca Mujer, detallando el monto al que pueden acceder, tasa de interés, beneficios adicionales y requisitos. (Para cada año del periodo de 2009-2014).
2. Número de personas beneficiarias de Banca Mujer según actividad económica, tipo de producción y municipio. (Datos anuales, 2009-2014).
3. Líneas de créditos que se ofrecen a cooperativas agropecuarias, detallando el monto, tasa de interés, requisitos y beneficios adicionales. (Datos anuales, 2009-2014).
4. Número de cooperativas beneficiadas con las líneas de crédito con BANDESAL, detallando el número de personas asociadas, actividad económica, tipo de producción, por municipio y por sexo. (Para cada año a partir del 2009 hasta el 2014).

Todo lo anterior, relacionado tanto con recursos del Banco de Desarrollo de El Salvador como del Fondo de Desarrollo Económico.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada en los numerales del 1 al 3, de acuerdo a detalle en anexo.

Declarar inexistente la información solicitada en el numeral 4, ya que no se captura en la base de datos si el beneficiario del crédito es o no cooperativa.

No obstante la declaración de inexistencia de la información, usted tiene la posibilidad de interponer el recurso de apelación a la presente denegatoria, ante mi persona o en el Instituto de Acceso a la Información Pública, en los próximos cinco días hábiles de su notificación, conforme al art. 82 de la LAIP.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Notificación e información enviada vía correo electrónico a
misma fecha miércoles 23 de diciembre de 2015.

en esta

Atentamente,

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta

INFORMACIÓN SOLICITADA POR SEÑORITA

1. Líneas de crédito que se ofrecen desde Banca Mujer (monto al que pueden acceder, tasa de interés, requisitos y otros beneficios adicionales).

A través de primer piso con el Fondo de Desarrollo Económico, solo se tiene una línea de crédito denominada “Línea de Crédito Directo para Mujeres Empresarias”

Créditos son exclusivamente para actividades productivas incluyendo el comercio

Los destinos pueden ser los siguientes:

- a) Adquisición de inmuebles asociados a proyectos productivos
- b) Construcciones, remodelaciones, ampliación de instalaciones e infraestructura física de inmuebles productivos
- c) Adquisición de maquinaria, equipo u otros activos mobiliarios que incluye gastos de internación e instalación
- d) Capital de trabajo.

Todos estos destinos son hasta por un monto de \$25,000.00 dólares

Montos arriba a los \$25,000.00 dólares hasta \$2.7 millones de dólares.

Tasas de interés son las siguientes:

Montos desde \$1,500.00 hasta \$5,000.00 la tasa de interés es del 19% anual

De \$5,001.00 hasta \$15,000.00 la tasa de interés es del 15% anual

De \$15,000.00 hasta \$25,000.00 la tasa de interés es del 10% anual

Créditos superiores a \$25,000.00 las tasas de interés son en promedio del 8.5% anual

Beneficios:

No se cobra comisión, ni gastos de escrituración.

Línea de crédito para Mujeres empresarias (línea de segundo piso – recursos BANDESAL)

ESTA LÍNEA ES OFRECIDA BAJO EL ESQUEMA DE SEGUNDO PISO, ES DECIR, NO ES OTORGADA DIRECTAMENTE POR BANDESAL, LOS CRÉDITOS SON APROBADOS Y DESEMBOLSADOS POR UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA POR BANDESAL PARA INTERMEDIAR FONDOS.

Destinos	Plazo máximo	Período de Gracia Máximo	Tasa de Interés	Margen de intermediación IFI-UF	Condiciones
Capital de Trabajo	Hasta 3 años	N/A	5.50%	Hasta 10%	Monto máximo: \$100,000.00

				<p>Sujetas de Crédito: Empresarias de la micro, pequeña y mediana empresa, ya sea como persona natural o jurídica</p> <p>Las empresarias que a través de las instituciones intermediarias hagan uso de esta línea, podrán gozar del fortalecimiento empresarial proveniente del Centro de Formación de BANDESAL y de otras instituciones.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas, el 51% de la representación accionara deberá estar compuesta por mujeres.</p>
Activo Fijo	Hasta 6 años			

2. Número de personas beneficiarias de Banca Mujer según actividad económica, tipo de producción y municipio. (Datos anuales, 2009-2014).

Recursos Bandedal

Se entiende que un crédito otorgado es igual a una persona beneficiada; en el esquema de intermediación financiera no se capturan datos demográficos como: número de personas por grupo familiar

- Según actividad económica

Descripción de Actividad	2014	2015
	No. Créditos otorgados	No. Créditos otorgados
SECTOR COMERCIO	2	133
SECTOR TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES	-	1
Total	2	134

- Por tipo de Producción

En los créditos otorgados bajo el esquema de intermediación financiera (segundo piso) no se captura el dato solicitado

- Por municipio

Descripción municipio	2014	2015
	No. Créditos otorgados	No. Créditos otorgados
ACAJUTLA		1
ANAMOROS		10
CONCHAGUA		31
CORINTO		1
EL CARMEN		3
INTIPUCA		4
LA UNION		56
LISLIQUE		5
MEJICANOS	1	
MONCAGUA		1
NAHUIZALCO		1
NUEVA ESPARTA		2
NUEVA SAN SALVADOR	1	1
PASAQUINA		2
POLOROS		1
SAN ALEJO		6
SAN ANTONIO DEL MONTE		1
SAN MIGUEL		2
SAN SALVADOR		2
SOCIEDAD		2
SONSONATE		2
Total	2	134

Recursos FDE

SECTOR	AÑOS		Total
	2014	2015	
SECTOR AGROPECUARIO	2	3	5
SECTOR COMERCIO	30	135	165
SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA		20	20

SECTOR SERVICIOS	4	18	22
SECTOR TRANSPORTE, ALMACENAJE Y COMUNICACIONES		1	1
Total general	36	177	213

MUNICIPIO	AÑOS		Total
	2014	2015	
ACAJUTLA		1	1
AGUA CALIENTE		1	1
ANTIGUO CUSCATLAN	1	6	7
APOPA	1	3	4
AYUTUXTEPEQUE		4	4
CANDELARIA CUSCATLAN		1	1
CHALATENANGO		1	1
CHIRILAGUA		2	2
CIUDAD DELGADO		2	2
COJUTEPEQUE	1	5	6
COLON		2	2
CUSCATANCINGO		4	4
EL TRANSITO		2	2
GUACOTECTI		2	2
GUAZAPA		1	1
ILOBASCO		2	2
ILOPANGO	2	6	8
IZALCO		1	1
JAYAQUE	1		1
JUCUAPA		1	1
LA LIBERTAD		1	1
LA PALMA		1	1
MEJICANOS	4	10	14
NAHUIZALCO		1	1
NUEVA CONCEPCION	14	7	21
NUEVA SAN SALVADOR	2	7	9
NUEVO CUSCATLAN		1	1
PANCHIMALCO		2	2
QUEZALTEPEQUE	5	3	8
SAN AGUSTIN		1	1
SAN BARTOLOME PERULAPIA		1	1
SAN FRANCISCO MENENDEZ		1	1
SAN JORGE		1	1
SAN JOSE GUAYABAL		1	1

SAN JUAN OPICO		5	5
SAN LUIS LA HERRADURA		2	2
SAN MARCOS	1	5	6
SAN MARTIN	1	7	8
SAN MATIAS		1	1
SAN MIGUEL		6	6
SAN PEDRO PERULAPAN		2	2
SAN RAFAEL CEDROS		2	2
SAN SALVADOR	3	33	36
SANTA ANA		4	4
SANTA CRUZ MICHAPA		1	1
SANTO TOMAS		1	1
SENSUNTEPEQUE		6	6
SONSONATE		1	1
SOYAPANGO		5	5
TEJUTLA		1	1
TONACATEPEQUE		4	4
TURIN		1	1
USULUTAN		3	3
VICTORIA		1	1
ZACATECOLUCA		1	1
Total general	36	177	213

3. Líneas de créditos que se ofrecen a cooperativas agropecuarias, detallando el monto, tasa de interés, requisitos y beneficios adicionales. (Datos anuales, 2009-2014).

- Para el caso del Banco de Desarrollo de El Salvador, básicamente todas las cooperativas agropecuarias pueden acceder a las líneas de segundo piso, siempre que sean calificadas por las instituciones intermediarias de los recursos. Dichas líneas se encuentran detalladas en el siguiente enlace:

https://www.bandesal.gob.sv/portal/page/portal/INICIO/SERVICIOS/GUIA/LINEAS_SEGUNDO_PISO

El tema de tasas de interés se considera información confidencial; sin embargo puede encontrar información al respecto en el enlace siguiente:

https://www.bandesal.gob.sv/portal/page/portal/INICIO/TEMAS/INFO_GENERAL_CREDITOS/TASAS_INTERES



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



- Para el caso del Fondo de Desarrollo Económico, básicamente todas las cooperativas agropecuarias pueden acceder a las líneas de primer piso, las cuales se encuentran detalladas en el siguiente enlace:

https://www.bandesal.gob.sv/portal/page/portal/INICIO/SERVICIOS/GUIA/LINEAS_PRIMER_PISO

Para el caso del FDE, el tema de tasas de interés se determina de acuerdo al plazo y riesgo que presenta el cliente al momento del análisis crediticio.